



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



ACUSE

Oficio No. SAF/SSI/DGRF/0219/2026
Tepic, Nayarit; a 22 de enero de 2026

C.P. ADRIANA VELAZCO HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE OFICINA, BANCA DE GOBIERNO,
BBVA MÉXICO, S.A.
PRESENTE

Por éste conducto me permito solicitar a esa Institución Financiera que Usted representa, un crédito a corto plazo que cumpla con lo establecido en el artículo 22 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios, así como lo señalado en el inciso a) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único para la inscripción en el Registro Público Único, con las siguientes características:

Monto: Hasta \$200'000,000.00 (Doscientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Destino: Cubrir necesidades de liquidez a corto plazo.

Tipo de Contrato: Crédito Simple, Quirografario.

Característica del Instrumento Jurídico: Mencionar que no es de carácter revolvente, de acuerdo inciso f) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único.

Plazo en Días: 364.

Disposición: en una o varias disposiciones a partir del 29 de enero de 2026, con el compromiso obligatorio de que la primera entrega del financiamiento se hará de manera puntual sin exceder del día 29 de enero.

Amortización de Capital: Mensuales, pagos iguales y consecutivos a partir de febrero de 2026.

Pago de los Intereses: Mensual, sobre saldos insolutos.

Oportunidad de Entrega de los Recursos: En la fecha de disposición.

Tasa de Interés TIIEF compuesta por adelantado a 28 días, Comisiones y demás condiciones de disposición.

Vigencia de la Propuesta: Mínima 60 días.

Fuente de Pago: Quirografaria.



SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

Av. México y Abasolo S/N Colonia Centro. Casa de Gobierno C.P 63000 Tepic, Nayarit.
Línea Directa 311 215 22 13 Y 311 215 22 12 Conm. 311 215 22 00 Ext. 20213 Y 20212





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Hoja 2 Oficio No. SAF/SSI/DGRF/0219/2026

Hemos de agradecerle presentarnos una propuesta irrevocable y en firme, en sobre cerrado, a más tardar el próximo día 27 de enero de 2026, a las 10:00 horas del Pacífico, de no tener ningún inconveniente al respecto, en las oficinas de ésta Secretaría, ubicadas en Casa de Gobierno, Tepic, Nayarit.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con la C.P. José Manuel Laurel Suárez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas a los teléfonos 311 2152212 y 13 o bien al correo electrónico sub.ingresos@nay.gob.mx.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MANUEL LAUREL SUÁREZ
SUBSECRETARIO DE INGRESOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
2021-2027
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

ELABORÓ

L.C.P. Erika Patricia Flores Hernández
Directora General de Recursos Federales

REVISÓ

C.P. José Manuel Laurel Suárez
Subsecretario de Ingresos

C.c.p. Lic. José Roberto Valencia Salazar, Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza.

JCLR/JMLS/EPFH/fcj

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

Av. México y Abasolo S/N Colonia Centro. Casa de Gobierno C.P 63000 Tepic, Nayarit.
Línea Directa 311 215 22 13 Y 311 215 22 12 Conm. 311 215 22 00 Ext. 20213 Y 20212





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



ACUSE

Oficio No. SAF/SSI/DGRF/0218/2026

Tepic, Nayarit; a 22 de enero de 2026

ING. LUIS ALBERTO MURILLO FERNANDEZ
SR BANCA INSTITUCIONES OCCIDENTE.
SANTANDER, S.A.
PRESENTE

Por éste conducto me permito solicitar a esa Institución Financiera que Usted representa, un crédito a corto plazo que cumpla con lo establecido en el artículo 22 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios, así como lo señalado en el inciso a) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único para la inscripción en el Registro Público Único, con las siguientes características:

Monto: Hasta \$200'000,000.00 (Doscientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Destino: Cubrir necesidades de liquidez a corto plazo.

Tipo de Contrato: Crédito Simple, Quirografario.

Característica del Instrumento Jurídico: Mencionar que no es de carácter revolvente, de acuerdo inciso f) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único.

Plazo en Días: 364.

Disposición: en una o varias disposiciones a partir del 29 de enero de 2026, con el compromiso obligatorio de que la primera entrega del financiamiento se hará de manera puntual sin exceder del día 29 de enero.

Amortización de Capital: Mensuales, pagos iguales y consecutivos a partir de febrero de 2026.

Pago de los Intereses: Mensual, sobre saldos insolutos.

Oportunidad de Entrega de los Recursos: En la fecha de disposición.

Tasa de Interés TIEF compuesta por adelantado a 28 días, Comisiones y demás condiciones de disposición.

Vigencia de la Propuesta: Mínima 60 días.

Fuente de Pago: Quirografaria.

Recibi Original:
22/01/26
9:56 AM
Carlos Eduardo Gonzalez Flores
Eduardo Gonzalez

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

Av. México y Abasolo S/N Colonia Centro. Casa de Gobierno C.P 63000 Tepic, Nayarit.
Línea Directa 311 215 22 13 Y 311 215 22 12 Conm. 311 215 22 00 Ext. 20213 Y 20212





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Hoja 2 Oficio No. SAF/SSI/DGRF/0218/2026

Hemos de agradecerle presentarnos una propuesta irrevocable y en firme, en sobre cerrado, a más tardar el próximo día 27 de enero de 2026, a las 10:00 horas del Pacífico, de no tener ningún inconveniente al respecto, en las oficinas de ésta Secretaría, ubicadas en Casa de Gobierno, Tepic, Nayarit.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con la C.P. José Manuel Laurel Suárez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas a los teléfonos 311 2152212 y 13 o bien al correo electrónico sub.ingresos@nay.gob.mx.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MANUEL LAUREL SUÁREZ
SUBSECRETARIO DE INGRESOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
2021-2027
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

ELABORÓ

L.C.P. Erika Patricia Flores Hernández
Directora General de Recursos Federales

REVISÓ

C.P. José Manuel Laurel Suárez
Subsecretario de Ingresos

C.c.p. Lic. José Roberto Valencia Salazar, Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza.

JCLR/JMLS/EPFH/fcj

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

Av. México y Abasolo S/N Colonia Centro. Casa de Gobierno C.P 63000 Tepic, Nayarit.
Línea Directa 311 215 22 13 Y 311 215 22 12 Conm. 311 215 22 00 Ext. 20213 Y 20212





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



ACUSE

Oficio No. SAF/SSI/DGRF/0217/2026

Tepic, Nayarit; a 22 de enero de 2026

ING. JESÚS ARIEL RODRÍGUEZ RAMOS
SUBDIRECTOR BANCA DE GOBIERNO
BANCO DEL BAJÍO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
PRESENTE

Por éste conducto me permito solicitar a esa Institución Financiera que Usted representa, un crédito a corto plazo que cumpla con lo establecido en el artículo 22 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios, así como lo señalado en el inciso a) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único para la inscripción en el Registro Público Único, con las siguientes características:

Monto: Hasta \$200'000,000.00 (Doscientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Destino: Cubrir necesidades de liquidez a corto plazo.

Tipo de Contrato: Crédito Simple, Quirografario.

Característica del Instrumento Jurídico: Mencionar que no es de carácter revolvente, de acuerdo inciso f) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único.

Plazo en Días: 364.

Disposición: en una o varias disposiciones a partir del 29 de enero de 2026, con el compromiso obligatorio de que la primera entrega del financiamiento se hará de manera puntual sin exceder del día 29 de enero.

Amortización de Capital: Mensuales, pagos iguales y consecutivos a partir de febrero de 2026.

Pago de los Intereses: Mensual, sobre saldos insolutos.

Oportunidad de Entrega de los Recursos: En la fecha de disposición.

Tasa de Interés TIIEF compuesta por adelantado a 28 días, Comisiones y demás condiciones de disposición.

Vigencia de la Propuesta: Mínima 60 días.

Fuente de Pago: Quirografaria.



SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

Av. México y Abasolo S/N Colonia Centro. Casa de Gobierno C.P 63000 Tepic, Nayarit.
Línea Directa 311 215 22 13 Y 311 215 22 12 Conn. 311 215 22 00 Ext. 20213 Y 20212





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Hoja 2 Oficio No. SAF/SSI/DGRF/0217/2026

Hemos de agradecerle presentarnos una propuesta irrevocable y en firme, en sobre cerrado, a más tardar el próximo día 27 de enero de 2026, a las 10:00 horas del Pacífico, de no tener ningún inconveniente al respecto, en las oficinas de ésta Secretaría, ubicadas en Casa de Gobierno, Tepic, Nayarit.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con la C.P. José Manuel Laurel Suárez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas a los teléfonos 311 2152212 y 13 o bien al correo electrónico sub.ingresos@nay.gob.mx.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MANUEL LAUREL SUÁREZ
SUBSECRETARIO DE INGRESOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
2021-2027
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

ELABORÓ

L.C.P. Erika Patricia Flores Hernández
Directora General de Recursos Federales

REVISÓ

C.P. José Manuel Laurel Suárez
Subsecretario de Ingresos

C.c.p. Lic. José Roberto Valencia Salazar, Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza.

JCLR/JMLS/EPFH/fcj

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

Av. México y Abasolo S/N Colonia Centro. Casa de Gobierno C.P 63000 Tepic, Nayarit.
Línea Directa 311 215 22 13 Y 311 215 22 12 Conm. 311 215 22 00 Ext. 20213 Y 20212





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Oficio No. SAE/SSI/DGRF/0216/2026
Tepic, Nayarit; a 22 de enero de 2026

C. AQUILES ARTURO BALAAAM FLORES
DIRECTOR BANCA DE GOBIERNO
BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
PRESENTE

Por éste conducto me permito solicitar a esa Institución Financiera que Usted representa, un crédito a corto plazo que cumpla con lo establecido en el artículo 22 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios, así como lo señalado en el inciso a) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único para la inscripción en el Registro Público Único, con las siguientes características:

Monto: Hasta \$200'000,000.00 (Doscientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Destino: Cubrir necesidades de liquidez a corto plazo.

Tipo de Contrato: Crédito Simple, Quirografario.

Característica del Instrumento Jurídico: Mencionar que no es de carácter revolvente, de acuerdo inciso f) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único.

Plazo en Días: 364.

Disposición: en una o varias disposiciones a partir del 29 de enero de 2026, con el compromiso obligatorio de que la primera entrega del financiamiento se hará de manera puntual sin exceder del día 29 de enero.

Amortización de Capital: Mensuales, pagos iguales y consecutivos a partir de febrero de 2026.

Pago de los Intereses: Mensual, sobre saldos insolutos.

Oportunidad de Entrega de los Recursos: En la fecha de disposición.

Tasa de Interés TIIEF compuesta por adelantado a 28 días, Comisiones y demás condiciones de disposición.

Vigencia de la Propuesta: Mínima 60 días.

Fuente de Pago: Quirografaria.





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Hoja 2 Oficio No. SAF/SSI/DGRF/0216/2026

Hemos de agradecerle presentarnos una propuesta irrevocable y en firme, en sobre cerrado, a más tardar el próximo día 27 de enero de 2026, a las 10:00 horas del Pacífico, de no tener ningún inconveniente al respecto, en las oficinas de ésta Secretaría, ubicadas en Casa de Gobierno, Tepic, Nayarit.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con la C.P. José Manuel Laurel Suárez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas a los teléfonos 311 2152212 y 13 o bien al correo electrónico sub.ingresos@nay.gob.mx.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MANUEL LAUREL SUÁREZ
SUBSECRETARIO DE INGRESOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
2021-2027
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

ELABORÓ

L.C.P. Erika Patricia Flores Hernández
Directora General de Recursos Federales

REVISÓ

C.P. José Manuel Laurel Suárez
Subsecretario de Ingresos

C.c.p. Lic. José Roberto Valencia Salazar, Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza.

JCLR/JMLS/EPFH/fcj

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

Av. México y Abasolo S/N Colonia Centro. Casa de Gobierno C.P 63000 Tepic, Nayarit.
Línea Directa 311 215 22 13 Y 311 215 22 12 Conm. 311 215 22 00 Ext. 20213 Y 20212





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



ACUSE

Oficio No. SAF/SSI/DGRF/0215/2026
Tepic, Nayarit; a 22 de enero de 2026

C. MIGUEL DELGADO BERNAL
EJECUTIVO DE CUENTA DE GOBIERNO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BANORTE
PRESENTE

Por éste conducto me permito solicitar a esa Institución Financiera que Usted representa, un crédito a corto plazo que cumpla con lo establecido en el artículo 22 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios, así como lo señalado en el inciso a) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único para la inscripción en el Registro Público Único, con las siguientes características:

Monto: Hasta \$200'000,000.00 (Doscientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Destino: Cubrir necesidades de liquidez a corto plazo.

Tipo de Contrato: Crédito Simple, Quirografario.

Característica del Instrumento Jurídico: Mencionar que no es de carácter revolvente, de acuerdo inciso f) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único.

Plazo en Días: 364.

Disposición: en una o varias disposiciones a partir del 29 de enero de 2026, con el compromiso obligatorio de que la primera entrega del financiamiento se hará de manera puntual sin exceder del día 29 de enero.

Amortización de Capital: Mensuales, pagos iguales y consecutivos a partir de febrero de 2026.

Pago de los Intereses: Mensual, sobre saldos insolutos.

Oportunidad de Entrega de los Recursos: En la fecha de disposición.

Tasa de Interés TIIEF compuesta por adelantado a 28 días, Comisiones y demás condiciones de disposición.

Vigencia de la Propuesta: Mínima 60 días.

Fuente de Pago: Quirografaria.

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

Av. México y Abasolo S/N Colonia Centro. Casa de Gobierno C.P 63000 Tepic, Nayarit.
Línea Directa 311 215 22 13 Y 311 215 22 12 Conm. 311 215 22 00 Ext. 20213 Y 20212





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Hoja 2 Oficio No. SAF/SSI/DGRF/0215/2026

Hemos de agradecerle presentarnos una propuesta irrevocable y en firme, en sobre cerrado, a más tardar el próximo día 27 de enero de 2026, a las 10:00 horas del Pacífico, de no tener ningún inconveniente al respecto, en las oficinas de ésta Secretaría, ubicadas en Casa de Gobierno, Tepic, Nayarit.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con la C.P. José Manuel Laurel Suárez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas a los teléfonos 311 2152212 y 13 o bien al correo electrónico sub.ingresos@nay.gob.mx.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MANUEL LAUREL SUÁREZ
SUBSECRETARIO DE INGRESOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
2021-2027
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

ELABORÓ

L.C.P. Erika Patricia Flores Hernández
Directora General de Recursos Federales

REVISÓ

C.P. José Manuel Laurel Suárez
Subsecretario de Ingresos

C.c.p. Lic. José Roberto Valencia Salazar, Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza.

JCLR/JMLS/EPFH/fcj

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

Av. México y Abasolo S/N Colonia Centro. Casa de Gobierno C.P 63000 Tepic, Nayarit.
Línea Directa 311 215 22 13 Y 311 215 22 12 Conm. 311 215 22 00 Ext. 20213 Y 20212





Nayarit

NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



ACUSE

Oficio No. SAF/SSI/DGRF/0214/2026

Tepic, Nayarit; a 22 de enero de 2026

MANUEL SALINAS MEZA
BANCO BANSI, S.A.
PRESENTE

Por éste conducto me permito solicitar a esa Institución Financiera que Usted representa, un crédito a corto plazo que cumpla con lo establecido en el artículo 22 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios, así como lo señalado en el inciso a) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único para la inscripción en el Registro Público Único, con las siguientes características:

Monto: Hasta \$200'000,000.00 (Doscientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Destino: Cubrir necesidades de liquidez a corto plazo.

Tipo de Contrato: Crédito Simple, Quirografario.

Característica del Instrumento Jurídico: Mencionar que no es de carácter revolvente, de acuerdo inciso f) de la fracción I, del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único.

Plazo en Días: 364.

Disposición: en una o varias disposiciones a partir del 29 de enero de 2026, con el compromiso obligatorio de que la primera entrega del financiamiento se hará de manera puntual sin exceder del día 29 de enero.

Amortización de Capital: Mensuales, pagos iguales y consecutivos a partir de febrero de 2026.

Pago de los Intereses: Mensual, sobre saldos insolutos.

Oportunidad de Entrega de los Recursos: En la fecha de disposición.

Tasa de Interés TIIEF compuesta por adelantado a 28 días, Comisiones y demás condiciones de disposición.

Vigencia de la Propuesta: Mínima 60 días.

Fuente de Pago: Quirografaria.

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

Av. México y Abasolo S/N Colonia Centro. Casa de Gobierno C.P 63000 Tepic, Nayarit.
Línea Directa 311 215 22 13 Y 311 215 22 12 Conm. 311 215 22 00 Ext. 20213 Y 20212





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Hoja 2 Oficio No. SAF/SSI/DGRF/0214/2026

Hemos de agradecerle presentarnos una propuesta irrevocable y en firme, en sobre cerrado, a más tardar el próximo día 27 de enero de 2026, a las 10:00 horas del Pacífico, de no tener ningún inconveniente al respecto, en las oficinas de ésta Secretaría, ubicadas en Casa de Gobierno, Tepic, Nayarit.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con la C.P. José Manuel Laurel Suárez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas a los teléfonos 311 2152212 y 13 o bien al correo electrónico sub.ingresos@nay.gob.mx.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MANUEL LAUREL SUÁREZ
SUBSECRETARIO DE INGRESOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
2021-2027
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

ELABORÓ

L.C.P. Erika Patricia Flores Hernández
Directora General de Recursos Federales

REVISÓ

C.P. José Manuel Laurel Suárez
Subsecretario de Ingresos

C.c.p. Lic. José Roberto Valencia Salazar, Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza.

JCLR/JMLS/EPFH/fcj

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

Av. México y Abasolo S/N Colonia Centro. Casa de Gobierno C.P 63000 Tepic, Nayarit.
Línea Directa 311 215 22 13 Y 311 215 22 12 Conm. 311 215 22 00 Ext. 20213 Y 20212





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Tepic, Nayarit; enero 15 de 2026.

C.P. JOSÉ MANUEL LAUREL SUÁREZ
SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 10 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, 29 fracción I y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, previo acuerdo con el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en razón de mi ausencia temporal la cuál comprenderá desde el lunes diecinueve de enero de 2026 hasta el domingo primero de febrero del 2026, tengo a bien designarlo por dicho periodo:

SUPLENTE DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
ESTADO DE NAYARIT

Hago de su conocimiento lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar, esperando que en todo momento cumpla con su función, adecuando su actuación conforme a nuestra Ley Fundamental, las Leyes que de ella emanen, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, siempre en beneficio del pueblo de Nayarit.

A T E N T A M E N T E

MTRO. EN FISCAL JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

